

IMPUGNACIÓN ART. 49 LEY N°18.556
PADRÓN ELECTORAL AUDITADO – EXCLUSIÓN

Nombre Completo	MARIO ENRIQUE BOSCO ESQUIVEL LIZONDO	Nacionalidad	CHILENO
Profesión u oficio	abogado	Domicilio/ Comuna	
Cédula de Identidad		Correo electrónico / Teléfono	

A US. digo:

Vengo en solicitar se excluya del Padrón Electoral Auditado de electores que sufragan en:

TERRITORIO NACIONAL EXTRANJERO , publicado en el sitio web del Servicio Electoral, a don (ña) MARCO ENRIQUEZ-OMINAMI GUMUCIO, PROVIDENCIA (*), por cuanto figura en él en contravención a la ley.

(* Individualizar a el o los impugnados, señalando su domicilio electoral.)

Fundo la reclamación en lo siguiente:

QUE DESDE 03 DE JULIO DE 2020 EXISTE AUTO DE APERTURA DE JUICIO ORAL DEL SEPTIMO JUZGADO DE GARANTIA DE SANTIAGO FIRME Y EJECUTORIADO POR 4TO TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DE LO PENAL DE SANTIAGO EN CAUSA RUC 1600371491-1, RIT 19617-2016 del 7MO JUZGADO DE GARANTIA DE SANTIAGO, SEGUIDA CONTRA MARCO ENRIQUEZ-OMINAMI GUMUCIO.
QUE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL CON FECHA 19 de Agosto de 2021 en autos ROL 10.006-20-INA ESTABLECIO UNA PREVENCIÓN Y EN SU PUNTO 4TO PIDE QUE SE INFORME EN QUE ESTADIO PROCESAL SE SUSPENDIO EL DERECHO DE SUFRAGIO DE MARCO ENRIQUEZ-OMINAMI GUMUCIO EN CAUSA RIT 19617, RUC 1600371491-1 del 7MO JUZGADO DE GARANTIA DE SANTIAGO y RIT 4933-2018, RUC 1800604602-5 del 8VO Juzgado de garantía de Santiago ambas contra MARCO ENRIQUEZ OMINAMI GUMUCIO. ELLO, POR CUANTO SI EXISTE AUTO DE JUICIO ORAL FIRME Y EJECUTORIADO SI CORRESPONDE COMUNICAR Y APLICAR LA SUSPENSIÓN DEL DERECHO A SUFRAGIO SEGUN SEÑALA PUNTO 5TO a fojas 0004225, ROL 11359-2 DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

POR TANTO: Ruego a US. tener por presentado la impugnación, acogerla a tramitación y, en definitiva, ordenar se excluya a don (doña) MARCO ENRIQUEZ-OMINAMI GUMUCIO del Padrón Electoral Auditado, comunicando lo resuelto al Servicio Electoral para que éste proceda a cancelar su inscripción, en su oportunidad.

OTRO Sí: Acompaño los siguientes documentos: (Acompañar todos los medios de prueba que sirvan de fundamento a la petición).

1. Copia de la página electrónica del sitio web del Servicio Electoral en que figura el (o los) impugnados. (Requisito numeral 74°, Auto Acordado Tribunal Calificador de Elecciones 07.06.2012)
2. APERTURA RUC 1600371491-1 RIT 19617-2016 7MO juzgado. pdf
3. SENTENCIA CON PREVENCIÓN 19.AGO.2021 ROL 10.006-20 INA Tribunal Constitucional
4. FOJAS 0004225 19.AGO.2021 ROL 11.359-21-INA tribunal Constitucional

Firma

